DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 17/2016

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 12:00 hs., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 18/2016, con ID N°318.979 para Mantenimiento general de ups central de 20 Kva.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.
1	A y J Serviscom de Juan E. Fleitas.	**8.090.000**
2	CALTEC Ingeniería S.R.L.	**8.500.000**
3	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**9.900.000**
4	SIEMI S.R.L.	**10.000.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: Ninguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	A y J Serviscom de Juan E. Fleitas.	CALTEC Ingeniería S.R.L.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	SIEMI S.R.L.
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1428237)*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1427714)*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1428170)*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1427952)*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona	*No aplica*	*Cumple (Constancia del*	*Cumple (Constancia del*	*Cumple (Constancia del*

REFRENDADO POR: Oscar N. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		*SIPE Nº 1427714)*	*SIPE Nº 1428170)*	*SIPE Nº 1427952)*

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos***.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Considerando el cuadro comparativo de ofertas, todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos con respecto al precio referencial, conforme al PBC – Anexo B, numeral 20, e) Análisis de Precios.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la Ley Nº 4.558/11 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 20% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.	CERTIFICADO
1	*A y J Serviscom de Juan E. Fleitas.*	**8.090.000**	No presenta.
2	*CALTEC Ingeniería S.R.L.*	**8.500.000**	No presenta.
3	*SISTECO PARAGUAY S.R.L.*	**9.900.000**	No presenta.
4	*SIEMI S.R.L.*	**10.000.000**	Certificado Nº 4344

Este Comité considera no pertinente dicha aplicación, ya que el oferente que presentó el certificado se encuentra fuera del rango para dicho beneficio.
Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma: ***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas***, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: ***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas***, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento

AUTENTICADO POR: Oscar J. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica (No aplica); (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E, constatando lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1428237)*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1428237)*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*Cumple*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1428237)*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*

V.Otros documentos.	***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas***
a) Fotocopias simple de los siguientes documentos: contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos (deberá presentar como mínimo uno de los documentos citados para acreditar su experiencia en los años 2013, 2014 y 2015).	*a) Cumple*
b) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	**b)** *No presenta*

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma: ***Ninguna.-***

REFRENDADO POR: Oscar F. Careaga Olmedo
Jefe de SUOC

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el num. 20. d); se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma ***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas***, constatándose el siguiente análisis:

***4.2.1.* Experiencia:** El Oferente deberá contar con experiencia en el servicio de mantenimiento de ups a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015). Para la comprobación de la experiencia se considerarán fotocopias simples de los siguientes documentos: contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos (deberá presentar como mínimo uno de los documentos citados para acreditar su experiencia en los años 2013, 2014 y 2015).

La misma ha presentado copias de contratos; un (1) del año 2015, un (1) 2014 y un (1) 2013.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas Requeridos del PBC, se ha procedido a solicitar un informe al encargado de Informática, Lic. Pablo Alvarenga con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando los documentos presentados por la firma: ***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas.***

En consecuencia el Encargado de Informática, Lic. Pablo Alvarenga, presenta informe en fecha 16 de noviembre de 2016, dictaminando que la oferta de la firma ***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas***, cumple con lo solicitado en el PBC.

El citado informe se anexa a este Dictamen de Evaluación formando parte integral de la misma.

4.4. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15:

Según se observa el representante legal de firma unipersonal ***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas***, en razón según Resolución DNCP Nº 849/15 se realizó las consultas correspondientes, arrojando el siguiente resultado:

CAPACIDAD LEGAL
Prohibiciones de los Incs. A y B del artículo 40 de la Ley 2051/03.

A y J Serviscom de Juan E. Fleitas,	***JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ. (PROPIETARIO)***	*1.151.227*	*Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el propietario de la empresa, no se halla comprendido en las prohibiciones para contratar con el Estado.*	*Según verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, el propietario de la empresa, no aparece en la base de datos mencionada.*

REFRENDADO POR:
Oscar T. Caballero Olmedo
Jefe de S-UOC

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma: ***A y J Serviscom de Juan E. Fleitas***, por un monto de total de ***guaraníes, ocho millones noventa mil (Gs. 8.090.000)***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Prof. Lic. Francisco Ortíz Garcia **C.P. Guadalupe Cantero Cardús**

Prof. Lic. Eder Luis Rodas

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

MEMORANDO

A : OSCAR CAREAGA, RESPONSABLE SUOC

DE: PABLO ALVARENGA, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

REF: INFORME SOBRE CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2016 "Mantenimiento General de UPS Central ID:318979".

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el fin de presentarle el informe técnico correspondiente sobre "Mantenimiento General de UPS Central ID:318979". Se detallan a continuación los oferentes que cumplen con los requisitos expuestos en tal llamado:

FECHA: 16 de Noviembre de 2016

OFERENTE	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIÓN
A y J Serviscom de Juan E. Fleitas.	Cumple	***Ninguna***
CALTEC Ingeniería S.R.L.	Cumple	***Ninguna***
SISTECO PARAGUAY S.R.L	Cumple	***Ninguna***
SIEMI S.R.L	Cumple	***Ninguna***

Sin otro particular les saludo muy atentamente

Pablo Alvarenga
Departamento de Informática